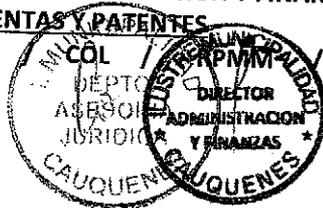


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES



NCRD / IAV



maan.-

DECRETO EXENTO N° 3557/

CAUQUENES,

08 SET 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Informe N° 739 de fecha 11 de Agosto de 2021 de inspector municipal, que constata en terreno que doña María José Guevara Allendes RUT: [REDACTED] no ejerce actividad profesional de Clínica Dental, en calle Antonio Varas N° 542, comuna de Cauquenes;
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

**CONSIDERANDO:**

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que doña la María José Guevara Allendes RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad profesional de Clínica Dental desde el 1° semestre de 2020;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

**D E C R E T O :**

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente profesional Rol N° 300185, a nombre de María José Guevara Allendes RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente desde el 1° Semestre del año 2020, según rol de patentes.

2.- **CASTIGUESE**: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 1° semestre de 2020 al 1° semestre 2021 que asciende a la suma de \$ 131.224 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 1° semestre del 2020 que asciende a la suma de \$ 42.986 de los cuales \$ 25.186 corresponde a contribución de patente y \$ 17.800 a derecho de aseo.
- Los valores correspondientes al 2° semestre de 2020 y el primer semestre de 2021 que ascienden a \$ 88.238 de los cuales \$ 51.438 corresponde a contribución de patente y \$ 36.800 a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Clínica Dental", ROL: 300185, ubicado en calle Antonio Varas N° 542, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2020.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica



Finanzas

Archivo Patentes Comerciales  
Contabilidad

ALCALDESA